

Fecha 07.07.2014	Sección Información General	Página 17
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



EN LA REFORMA DE TELECOMUNICACIONES, NUESTROS SENADORES APROBARON ESTOS BENEFICIOS:

- ✓ Que no pagues servicio de larga distancia nacional a partir del 1 de enero de 2015, tanto en telefonía fija como móvil. Los mexicanos nos ahorraremos 19 mil 600 millones de pesos al año.
- ✓ Que puedas cambiar de compañía celular de manera gratuita, en menos de 24 horas y sin condiciones.
- ✓ Que recibas bonificaciones o descuentos de las compañías de telecomunicaciones que no te presten servicios de calidad.
- ✓ Que te conectes a Internet gratuitamente en 250 mil parques y sitios públicos.
- ✓ Que haya más competencia en servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para que tengas más opciones y mejores precios.
- ✓ Que puedas consultar el saldo de tu teléfono, sin costo.
- ✓ Que el saldo de tu tarjeta de prepago no se pierda a los dos meses, y te dure por lo menos un año.
- ✓ Que no recibas llamadas de las empresas telefónicas para promover servicios o paquetes, a menos que cuenten con tu consentimiento.
- ✓ Que si eres suscriptor de la TV de paga, tengas derecho a ver los canales de TV abierta sin costo adicional.

